



CHACRAS DE CORIA, 1 de junio de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0012657/2021 donde la Facultad de Ciencias Agrarias solicita la designación con carácter efectivo, de la docente Cecilia REBORA, en el marco del procedimiento de "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid-19 para Docentes Interinos", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 700/2022-R., ratificada por Resolución N° 508/2022-C.S. se aprobó el concurso tramitado en las presentes actuaciones y se designó con carácter efectivo a la Prof. REBORA en un cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad.

Que, mediante el Artículo N° 5 de la misma norma, se dispuso que la Unidad Académica debería dejar sin efecto la designación interina del cargo en que se ha designado con carácter efectivo a la referida docente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1266/2021-D. a partir del UNO (01) de abril de 2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 352/2022 _ _ _ _
LJC.